

Y, si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 23 de junio de 1998.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario.—39.004.

BLANES

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Blanes, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 169/1997-E, promovidos por el Procurador señor Pascual Sala, en representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por don Salvador Vidal Mataró, que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 16 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 14.500.000 pesetas la finca 17.579 y 44.500.000 pesetas la finca 27.067; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 13 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta del Juzgado, abierta en la sucursal número 0822 del Banco Bilbao Vizcaya, en esta villa, calle Passeig de Dintre, número 14, cuenta número 1704, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá

la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Urbana.—Vivienda unifamiliar, número 15, del grupo denominado «B», sito en Lloret de Mar, en la parcela señalada con la letra «E», en la finca urbana de Mas Arboc, con frente a la calle sin nombre, por donde tiene su acceso. Ocupa un solar de forma trapezoidal, de aproximadamente 14,225 metros de ancho en su linde noroeste, 5,35 metros de ancho en su linde sureste, 25,90 metros de largo en su linde suroeste y 27,40 metros de largo en su linde oeste. Tiene una superficie aproximada de 253 metros 81 decímetros cuadrados. Consta de: a) Vivienda propiamente dicha de tipo dúplex; que ocupa una superficie útil total de 90 metros cuadrados, y se distribuye en recibidor, comedor, cocina y aseo en planta baja y cuatro dormitorios y baño en planta alta; b) Garaje de 27,51 metros cuadrados útiles, ubicado en planta baja, con acceso propio e independientemente por calle sin nombre; c) Trastero de 6 metros cuadrados de superficie útil, ubicado en planta baja, en la fachada posterior de la vivienda, por donde tiene su acceso, y d) Jardín o patio, de superficie 147,01 metros cuadrados, que se distribuye y bordea prácticamente toda la vivienda, excepto en su lado este. Linda la finca en su totalidad: Al noreste, con calle sin nombre del resto de la mayor finca; al suroeste, mediante jardín, con finca de que se segregó; al sureste, con vivienda número 14 del mismo edificio B, y al oeste, con parcelas 16, 17 y 18 y en parte con la 19 del edificio C, mediante jardín. La zona de jardín o patio, en su linde oeste, con parcelas números 16, 17 y 18 y en parte con la 19 en una franja a todo lo largo de 0,50 metros de ancho, con una superficie de 13,70 metros cuadrados, será destinada a vial interior para paso de personas, en favor de las 26 viviendas restantes de los edificios A, B y C. Inscripción: Tomo 1.931, libro 332, de Lloret de Mar, folio 103, finca 17.579, inscripción cuarta.

2. Parcela número 22 de la urbanización «Mas Arboc», del término municipal de Lloret de Mar, en el que se encuentra emplazada la casa denominada «Mas Arboc»; de superficie 2.675 metros cuadrados. Lindante: Norte, en línea de 79 metros, y oeste, en línea de 44 metros, con resto de finca matriz; este, en línea de 38 metros, con camí de l'Arboc, y sur, en línea de 62 metros 50 centímetros, calle en proyecto. Inscripción: Tomo 2.505, libro 547 de Lloret de Mar, folio 91, finca 27.067, inscripción tercera.

Dado en Blanes a 1 de julio de 1998.—El Secretario.—39.002.

CAMBADOS

Edicto

Doña María Rocio Figueiras Méndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 00116/1998, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña María Dolores Otero Abella, contra «Manuel Carballal, Sociedad Limitada», en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que al final se describe, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado,

sito en calle Orense, número 8, 5.ª planta, y las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 6 de octubre de 1998, a las doce horas.

Segunda subasta: (En caso de resultar desierta la primera) el día 5 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Tercera subasta: (En caso de resultar desierta la segunda) el día 3 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para la primera y segunda subastas, saliendo esta segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 3564/0000/18/00116/1998, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acreditándose haber realizado la consignación previa referida en la condición anterior.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación de cargas, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Séptima.—Se entenderá que todo postor acepta como bastante la titulación, debiendo conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Fincas objeto de subasta

A) Número 5. Local destinado a vivienda, situado en la planta de ático del bloque II, denominado ático C, del edificio denominado A Condesa, en Sanxenxo, avenida de Pardo Bazán, distribuido al uso a que se destina. Tiene una superficie útil de 81 metros 41 decímetros cuadrados y construida de 106 metros 56 decímetros cuadrados, de los que 1 metros 53 decímetros cuadrados son de tendadero y 4 metros 50 decímetros cuadrados son de terraza, y su acceso se realiza a través del portal II. Linda: Derecha entrando, vivienda letra G) del bloque III; izquierda, vivienda letra D) de su mismo bloque y caja de escaleras; frente, rellano de escaleras y aires de la zona ajardinada del edificio, y fondo, aires de la avenida Pardo Bazán. Se le adjudicó, como espacio sobrante de la edificación, el trastero señalado con el número 10. Referencia registral: Tomo 850, libro 189, folio 160, finca registral número 20.186 del Registro de la Propiedad de Cambados. Valor de tasación, a efectos de subasta: 4.320.000 pesetas.

B) Una quinceava parte indivisa de la finca número 1, local situado en la planta de sótano segundo, denominado sótano segundo o más profundo, del edificio denominado A Condesa, en Sanxenxo, avenida de Pardo Bazán, destinado a plazas de garaje, con una superficie construida de 600 metros cuadrados, sin distribuir, y su acceso se realiza a través de rampa de parte de la avenida de Pardo Bazán y que está situada en el bloque I, y a través de los ascensores de los portales de cada uno de los bloques. Linda: Norte, subsuelo sobrante de la edificación y avenida de Pardo Bazán; sur, subsuelo de la propiedad de Lucía Alcaraz Patino; este, sub-